

19 de Febrero de 1943

- D. Gregorio Irujo
- D. Alvaro Muñoz
- D. Martín Bala
- D. Gabriel Olivares
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas Oficiales de la semana acordándose su cumplimiento.

Y orden se solicita del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid para el año 1943-44 el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de este pueblo para 200 reses de ganado vacuno con derivación desde 15 de Noviembre a 15 de Julio por el tipo de 500 pts anuales; y que a su vez se interese la concesión del arrendamiento de cara de dicha Dehesa por el tipo de 5000 puestas al año; a cuyo fin se gestionará independientemente lo pertinente a la declaración de vedado de cara del Sr. Intendente Civil de la Provincia.

Que así mismo se solicita del Distrito Forestal, la zona entre dos linderos y entreagras de linderos para promover el desarrollo de brotes de encina en un tramo de la Dehesa Boyal limitado así: por el Norte, Camino del Medio, Saliente Camino del Medio y Valle de la Pan Liza. Sus Anzós de la Dehesa Poniente Cañada de Ganados; Superficie hectáreas tipo Tarazona 600 puestas.

Así mismo se acuerda se hagan las reparaciones del Matadero y de la Casa de la Maestra de niñas, con cargo a un Capítulo repetitivo. Y orden que una Comisión del Ayuntamiento vea al Impulsor de Inmigrantes a fin de que esta pueda reanudar en relación con los niños y se gestione material. Entor del que hoy se carece.

Quedan entendidos del pago de 3.265 pts 10 cé de la 6ª anualidad de la deuda. En la solicitud de Emilianos y Julián Vallejo de la Morena, se acuerda se les manifieste no se incurrirá en responsabilidad en esta, siempre que la Autoridad de quien dependan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que se firma por los concurrentes de todo ello y el Secretario doy fe. La Autoridad tiene valor.



Gregorio Irujo
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Severo del Olmo
Juan Navarreda
Martín Bala

Sesión ordinaria del día 7 de marzo de 1943

- D. Gregorio Irujo
- D. Alvaro Muñoz
- D. Martín Bala
- D. Gabriel Olivares

En San Sebastián de los Reyes a las dos horas del día siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la comparecencia de 18.000 pesos en la semana y se acordó su cumplimiento. Y se declaró ultimada la verificación del Padrón de habitantes del término y se dio fe al H. Jefe de Estadística para su aprobación. **FOLIO 83**
Acto seguido el H. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder a la revisión, censura y aprobación definitiva, en su caso, de las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1931 a 1941 inclusive en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 y siguientes del Estatuto municipal en relación con el 128 del Reglamento de Hacienda municipal, después de cuya lectura y en vista de que el actual Ayuntamiento debe adoptar acuerdos definitivos sobre dichas cuentas, ora aprobando o ora declarando las responsabilidades que se hayan podido contraer, se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición del H. Concejil Sindico y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el debido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el mencionado Concejil Sindico y Comisión de Hacienda. También se acordó que las citadas cuentas se expongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Y se abonaron las facturas de medicamentos de Presidencia de 78.90 y 33 pts del pasado mes de Febrero.

Y se declaró ultimada la verificación del Padrón de habitantes y se remitió al H. Jefe de Estadística provincial para su aprobación.

En la retribución del Medico Don Manuel Grande Sanchez solo pago de honorarios por servicios en la corrida de novillos de 1942, se acordó no pago al capítulo 19 artículo Único del vigente Presupuesto.

En el asunto del Matanza no recibió un acuerdo concreto y se propone se pague a Francisco Jimenez una cantidad en tanto se vea si alguien lo solicita.

Con lo que se dió por terminada la reunión que una vez leída la presente se firmó por los concurrentes de que yo de Santarén - doy fe.

El Concejil Martin Tato
Juan Navarreda

Juan del Poz
por ausencia
Juan Moreno



En San Sebastián de los Reyes a las once de la mañana del día de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunió en la Casa Conventual, los Hs que se congregarán al mañana con objeto de celebrar la sesión semanal de

ordenanza del día
de Mayo de 1943
Ayuntamiento de San Sebastián
de los Reyes